



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 184 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

CONTROL INTERNO.

OBRA PÚBLICA

Resultado Núm. 131. Con Observación.

Procedimiento Núm. 54.1.1.1.

Descripción del Resultado:

Con la evaluación del cuestionario de control interno aplicado al titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el propósito de verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de la gestión de los recursos asignados para la realización de obras. En la aplicación de los mismos se obtuvieron resultados, que arrojan fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Planeación:

Fortalezas:

- a) El Municipio de Culiacán, Sinaloa, a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, prevé los requerimientos de áreas y predios para la obra pública que realizará.
- b) La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, determina la disponibilidad de recursos en la planeación de la obra pública, apegándose para ello al presupuesto de egresos autorizado por el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, y los recursos autorizados por la Federación y el Estado.
- c) El Municipio de Culiacán, Sinaloa, cuenta con un Programa Anual de Obras para el ejercicio 2016, en el cual se especifican las obras a realizar y con qué recursos se llevarán a cabo, así como también se determina la modalidad de ejecución.

Programación:

Fortalezas:

- a) El Programa Anual de Obra Pública, establece objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, así como las acciones que se han de realizar y los resultados que se han de obtener.
- b) En el Programa Anual de Obra Pública, se distinguen las obras que se han de ejecutar por administración directa, de las que podrán realizarse...



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 185 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Debilidades:

- a) El Programa Anual de Obra Pública, no establece las acciones previas que se deben realizar para el inicio de las obras incluidas en el mismo.
- b) El Programa Anual de Obra Pública no indica las fechas de inicio y terminación de todas las fases para el inicio, conclusión y óptima operación de las obras incluidas en el mismo.
- c) El Programa Anual de Obra Pública, no establece las Dependencias u Organismos responsables de su ejecución.

Presupuestación:

Fortalezas:

- a) La Dirección de Obras Públicas elabora los presupuestos de cada una de las obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública.
- b) Al elaborar el presupuesto de cada una de las obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, considera los costos relativos a las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios, así como los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran.
- c) Al elaborar el presupuesto de cada una de las obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, considera la modalidad de ejecución de las mismas. (Administración Directa o Contrato).

Contratación:

Fortalezas:

- a) La Dirección de Obras Públicas, cuenta con un Manual de Procedimientos, en el cual se establece cuáles son las condiciones y los procedimientos para adjudicar los contratos de obra.
- b) La Dirección de Obras Públicas cuenta con un área específica encargada de los procesos de licitación, adjudicación y contratación de obras.
- c) La Dirección de Obras Públicas en el caso de licitaciones públicas, publica en CompraNet y en la página del Municipio, para hacer del conocimiento general de las personas, la convocatoria para participar en el proceso de la licitación correspondiente.
- d) La Dirección de Obras Públicas asegura que cada contratista que ha recibido un anticipo entrega una garantía por el mismo importe recibido, así como una garantía por el 10% del importe contratado; esto se logra dando trámite al anticipo hasta tener las fianzas correspondientes.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 186 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Debilidades:

- a) La Dirección de Obras Públicas no garantiza que los contratos de obra contengan la totalidad de las firmas correspondientes.

Ejecución:

Fortalezas:

- a) La Dirección de Obras Públicas garantiza que la ejecución de las obras se desarrolla en los tiempos pactados en los contratos y convenios y que los trabajos cumplan con las especificaciones contratadas, ejerciendo un estricto control de la ejecución de la obra a través de la supervisión, apoyándose cuando se requiere en estudios de laboratorios de control de calidad.
- b) La Dirección de Obras Públicas tiene implementado controles para que no se generen penas convencionales establecidas en los contratos de obra y/o servicios.
- c) La Dirección de Obras Públicas cuenta con mecanismos de control para hacer efectiva las fianzas de cumplimiento, anticipo y de vicios ocultos.
- d) La Dirección de Obras Públicas lleva una estadística actualizada de los hallazgos de auditoría, lo cual le permite evaluar su desempeño y comparar resultados, para poder realizar las mejoras en la gestión y el ejercicio de los recursos en obra pública.
- e) La Dirección de Obras Públicas cuenta con mecanismos de control para garantizar que las obras reportadas como terminadas efectivamente lo estén, y se encuentren operando adecuadamente.

Debilidades:

- a) La Dirección de Obras Públicas no garantiza que se elaboren los convenios modificatorios de monto adicional en las obras.
- b) La Dirección de Obras Públicas no garantiza que se elaboren los avisos de terminación de los trabajos del contratista, las actas de entrega-recepción entre el contratista y el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, en las obras concluidas y se elabore el finiquito correspondiente.
- c) La Dirección de Obras Públicas no cuenta con mecanismos de control para garantizar que se elabore la bitácora de obra.
- d) La Dirección de Obras Públicas no garantiza que se elaboren las tarjetas de precios unitarios de los conceptos extraordinarios con su respectiva autorización por el titular del área.
- e) La Dirección de Obras Públicas no cuenta con mecanismos de control para evitar que se realicen pagos por conceptos de obra no ejecutados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 187 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, considera que el control interno para la gestión de los recursos auditados en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, es insuficiente en algunos aspectos, y por ende los mecanismos establecidos no garantizan el cumplimiento de sus objetivos, a la observancia de la normativa y la transparencia en la operación de dichos recursos.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 189 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA.

Resultado Núm. 133. Con Observación.

Procedimiento Núm. 56.1.1.1.

Descripción del Resultado:

Se evaluó el procedimiento que el Municipio de Culiacán, Sinaloa, utilizó para asignar los contratos de las obras que realizó durante el primer semestre de 2016, con el fin de constatar si dichos contratos se distribuyen equitativamente (adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública) entre los contratistas que integran el Padrón del Municipio, obteniendo los resultados siguientes:

Adjudicación directa.

El 87.25% del total de obras realizadas del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se adjudicaron directamente, las cuales se asignaron al 52.54% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

OBRAS CONTRATADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

EVALUACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS		
Número de obras contratadas por adjudicación directa.	Numerador	178
Total de obras realizadas durante el período de enero a junio de 2016.	Denominador	204
	Indicador (%)	87.25%

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA RESPECTO A LOS INSCRITOS EN EL PADRÓN		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por adjudicación directa.	Numerador	62
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	118
	Indicador (%)	52.54%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 190 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

A continuación, se detallan los contratistas a los que se les adjudicaron directamente las obras:

NÚM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
1	A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3	1.69%
2	ALISER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	19	10.67
3	ARQ. JERÓNIMO LLANES GONZÁLEZ.	1	0.56
4	CARLOS ANTONIO LUEVANO MONTOYA.	6	3.37
5	CONSTRUCTORA EL TRES, S.A. DE C.V.	1	0.56
6	ELÉCTRICA AGUILAR, S.A. DE C.V.	4	2.25
7	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	0.56
8	GLS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	14	7.87
9	ING. CRUZ MONTES ALBESTRAIN.	1	0.56
10	ING. JOSÉ CARLOS AGUILAR MONTOYA.	6	3.37
11	ING. OMAR NOÉ ROSALES TERÁN.	1	0.56
12	ING. SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA.	15	8.43
13	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	11	6.18
14	LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ MONTOYA.	1	0.56
15	MARÍA DE LOS ÁNGELES MURILLO YÁÑEZ.	5	2.81
16	NOVLEZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	0.56
17	PROYECTOS ELECTROHIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.	2	1.12
18	ARQ. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES.	4	2.25
19	BACHEPAC, S.A. DE C.V.	2	1.12
20	C. JESÚS FRANCISCO SOTO VALENCIA.	5	2.81
21	C. LUCÍA BURGOS OBREGÓN.	3	1.69
22	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	1	0.56
23	DANIRA ROXINA MURILLO YÁÑEZ.	1	0.56



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 191 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

NUM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
24	ELEUTERIO MURILLO MILLÁN.	2	1.12
25	GEODEMEX, S.A. DE C.V.	2	1.12
26	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	1	0.56
27	ING. AARÓN ALBERTO FRAGOZO GUTIÉRREZ.	2	1.12
28	ING. FRANCISCO JOEL FLORES CHÁVEZ.	1	0.56
29	ING. JORGE TOALA BOJÓRQUEZ.	1	0.56
30	ING. JOSÉ RAMÓN SATO URAGA.	1	0.56
31	ING. MARIO TOSTADO BOJÓRQUEZ.	1	0.56
32	ING. NORMANDO PEÑUELAS LEÓN.	1	0.56
33	ING. SERGIO CASTRO ANGULO.	3	1.69
34	LIC. FABIÁN ZAMORA PEÑA.	1	0.56
35	OBRAS DE CREACIÓN, S.A. DE C.V.	4	2.25
36	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO.	5	2.81
37	PROYECTOS Y DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	3	1.69
38	19 M SOMOS, S.A. DE C.V.	1	0.56
39	C. LUIS JAEN ZAZUETA JACOBO.	5	2.81
40	C. LUZ ANGÉLICA MARTÍNEZ MONTOYA.	1	0.56
41	CABSINGH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	0.56
42	CARMOK, S.A. DE C.V.	1	0.56
43	COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.	4	2.25
44	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS GUSSEY, S.A. DE C.V.	1	0.56
45	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	1	0.56
46	CONSTRUCTORA CACUMA, S.A. DE C.V.	2	1.12
47	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	2	1.12
48	DAZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	1.12
49	DESARROLLOS URBANOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	1	0.56
		2	1.12



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 192 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

NÚM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
50	EKC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	0.56
51	GRUPO CONSTRUCTORA SECOPA, S.A. DE C.V.	1	0.56
52	GRUTECVER, S.A. DE C.V.	1	0.56
53	INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	0.56
54	ING. HÉCTOR ALEJANDRO MUÑOZ AGUAYO.	4	2.25
55	ING. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUIRRE.	1	0.56
56	JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	2	1.12
57	KAROLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	0.56
58	LIC. LUCÍA BISBARDIS YÁÑEZ.	2	1.12
59	MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	1.12
60	PROCOPSA, S.A. DE C.V.	1	0.56
61	SINARD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	0.56
62	SOLUJET CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1	0.56
		1	0.56
		178	100%
		Suma	Indicador (%)

Invitación a cuando menos tres personas.

El 6.86% del total de obras realizadas del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas, las cuales se asignaron al 11.01% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 193 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

OBRAS CONTRATADAS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EVALUACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS		
Número de obras contratadas por invitación a cuando menos tres personas.	Numerador	14
Total de obras realizadas durante el período de enero a junio de 2016.	Denominador	204
	Indicador (%)	6.86%

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO A LOS INSCRITOS EN EL PADRÓN		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por invitación a cuando menos tres personas.	Numerador	13
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	118
	Indicador (%)	11.01%

A continuación, se detallan los contratistas a los que se les adjudicaron las obras por invitación a cuando menos tres personas:

NUM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	
2	GLS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	7.14%
3	ING. JOSÉ CARLOS AGUILAR MONTOYA.	1	7.14
4	ING. OMAR NOÉ ROSALES TERÁN.	1	7.14
5	ING. JORGE TOALA BOJÓRQUEZ.	1	7.14
6	OBRAS DE CREACIÓN, S.A. DE C.V.	1	7.14
7	CABSINGH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	7.14
8	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	2	14.28
9	DESARROLLOS URBANOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	1	7.14
10	KAROLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	7.14
11	PROCOPSA, S.A. DE C.V.	1	7.14



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 194 de 318

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

RESULTADO

NÚM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA POR INVITACIÓN/A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
12	SOLUJET CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1	7.14
13	SP. OBRAS, S.A. DE C.V.	1	7.14
		14	100%
		Suma	Indicador (%)

Licitación pública.

El 5.88% del total de obras realizadas del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se adjudicaron por licitación pública, las cuales se asignaron al 9.32% del total de contratistas inscritos en el padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

OBRAS CONTRATADAS POR LICITACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS		
Número de obras contratadas por licitación pública.	Numerador	12
Total de obras realizadas durante el período de enero a junio de 2016.	Denominador	204
	Indicador (%)	5.88%

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ CONTRATO POR LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO A LOS INSCRITOS EN EL PADRÓN.		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por licitación pública.	Numerador	11
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	118
	Indicador (%)	9.32%

J



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 195 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

A continuación, se detalla el contratista al que se le adjudicó la obra por licitación pública:

NUM.	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ OBRA CONTRATADA LICITACIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS REALIZADAS POR LICITACIÓN PÚBLICA
1	ING. JOSÉ CARLOS AGUILAR MONTOYA.	1	8.33%
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	1	8.33
3	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	1	8.33
4	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS GUSSEY, S.A. DE C.V.	1	8.33
5	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	1	8.33
6	IMACO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	1	8.33
7	ING. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUIRRE.	1	8.33
8	TRITURADOS SINALOENSES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1	8.33
9	CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1	8.33
10	MARÍA AIDÉE CASTAÑEDA SALCIDO.	2	16.67
11	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCES, S.A. DE C.V.	1	8.33
		12	100%
		Suma	Indicador (%)

En base a lo anterior, se concluye que el Municipio de Culiacán, Sinaloa, ha privilegiado la adjudicación directa para la contratación de la obra pública, ya que el 87.25% de las obras contratadas se adjudicaron directamente a los contratistas, lo que deriva en que no se asegura al Municipio las mejores condiciones de precio y calidad para aumentar la eficiencia en el gasto efectuado.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.

J



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 197 de 318

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

RESULTADO

Planeación, programación y presupuestación.

Resultado Núm. 134. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.1.1.1.

Descripción del Resultado:

Al verificar que las 6 (seis) obras que forman la muestra de auditoría se encuentren autorizadas para su ejecución, se constató que se cuenta con dos Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, de fechas 20 de noviembre de 2015 y 03 de diciembre de 2015, celebrados entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sinaloa; asimismo, en el caso de la obra número 5 se autorizaron recursos a través del Convenio Culiacán Programa de Fortalecimiento Financiero 2016 de fecha 13 de junio de 2016, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno Municipal de Culiacán, Sinaloa; y para la obra número 6 se autorizaron recursos del Fondo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), mediante Acta de la Segunda Reunión del Comité Técnico establecido por la administración del Fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, de fecha 09 de marzo de 2016, donde se observó que en los últimos dos documentos mencionados no cuentan con todas las firmas correspondientes. A continuación se muestra la estructura financiera para las obras:

NOMBRE DE LA OBRA	CONVENIO	ESTRUCTURA FINANCIERA					
		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
		IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
1.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Bimodal).	Federal De fecha 20 de noviembre de 2015	\$65,654,733.55	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%
2.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Iluminación Arquitectónica).							
3.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Peatonal-Equipamiento).							
4.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Andadores-Jardinería).							
5.- Av. Álvaro Obregón (tramo boulevard Niños Héroe-boulevard Gabriel Leyva Solano), en el Municipio de Culiacán, Sinaloa.	Federal De fecha 20 de noviembre de 2015	43,456,500.00	50.00	30,000,000.00	34.50	13,456,500.00	15.50



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 198 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

NOMBRE DE LA OBRA	CONVENIO	ESTRUCTURA FINANCIERA					
		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
		IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
	Estatal Convenio Culiacán Programa de Fortalecimiento Financiero De fecha 13 de junio de 2016						
6.- Calle Colón y sus entrecalles en colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	Federal De fecha 03 de diciembre de 2015	25,673,300.00	100	--	--	--	--
	Acta de Segunda Reunión del Comité Técnico (CAPUFE).	7,320,923.72	100	--	--	--	--

Cabe señalar que el Municipio de Culiacán, Sinaloa, no proporcionó el convenio de Programas Regionales, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno Municipal de Culiacán, Sinaloa, para el otorgamiento de subsidios de las obras antes mencionadas.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 24, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 21 y 24 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 11 fracciones VII y XXVI, y 65 inciso A) fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como lo señalado en el Anexo 1 del Convenio de otorgamiento de subsidios celebrada ante el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 203 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 139. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.2.2.1.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 6 (seis) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que para 3 (tres) de ellas el contrato se encuentra debidamente formalizado, pero no contiene las firmas correspondientes. A continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA
1.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Bimodal).	AYTO-LOPSRM-15-CPUB/R23-01	21/12/2015
2.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Iluminación Arquitectónica).	AYTO-LOPSRM-15-CPUB/R23-02	22/12/2015
3.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Peatonal-Equipamiento).	AYTO-LOPSRM-CONV-15-CPUB/R23-03	31/12/2015

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 46 Bis, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 11 fracciones VII y XXVI, y 65 inciso A) fracción III, 96 fracciones IX y XVI, 107 fracciones IV, VI y IX, y 108 fracciones VI y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 205 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

RESULTADO

Resultado Núm. 141. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.2.3.2.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 6 (seis) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que el Municipio de Culiacán, Sinaloa, puso a disposición de los contratistas a quienes se les adjudicaron los contratos, el importe total del anticipo posterior a la fecha de inicio de los trabajos. A continuación se detallan:

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL IMPORTE DE ANTICIPO
1.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Bimodal).	26/12/2015	09/02/2016
2.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Iluminación Arquitectónica).	26/12/2015	09/02/2016
3.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Peatonal-Equipamiento).	26/12/2015	09/02/2016
4.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Andadores-Jardinería).	29/12/2015	03/02/2016
5.- Av. Álvaro Obregón (tramo boulevard Niños Héroes-boulevard Gabriel Leyva Solano), en el Municipio de Culiacán, Sinaloa.	30/12/2015	14/01/2016
6.- Calle Colón y sus entrecalles en colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	31/12/2015	12/01/2016

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46 fracción I y 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 65 inciso B) fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 210 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 146. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.5.2.1.2.

Descripción del Resultado:

Con la revisión de cada una de las estimaciones que integran el expediente unitario de la obra número 1.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Bimodal), que forma parte de la muestra de auditoría, se observó que no fue posible realizar la medición y cuantificación del concepto seleccionado contenido en la estimación número 1, en virtud de que el análisis de precio unitario está cobrado en kilogramos y no se incluye el desglose de materiales, así como de las piezas y su descripción en peso (kg), generando un pago injustificado por un importe de \$4,415,663.53 (Cuatro millones cuatrocientos quince mil seiscientos sesenta y tres pesos 53/100 M.N.). A continuación se detalla:

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD VERIFICADA	DIFERENCIA	P.U.	IMPORTE
EST-V1AAJUST	ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO A 36 PARA SOPORTE DE PUENTE INCLUYE: FONDO GRIS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	108,729.12	0.00	108,729.12	\$35.01	\$3,806,606.49
SUMA:							\$3,806,606.49
IVA:							609,057.04
TOTAL:							\$4,415,663.53

El concepto observado, se encuentra pagado de la siguiente manera:

ESTIMACIÓN	IMPORTE	PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	NÚMERO DE CHEQUE	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE COBROS/EDO DE CUENTA
Anticipo	\$5,397,580.92	EEB0000006	09/12/2015	006	BANREGIO, S.A.	111015430016	09/12/2015
Estimación número 1	4,433.233.44	EEBB0000021	27/06/2016	021	BANREGIO, S.A.	111015430016	28/06/2016



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 211 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 45 apartado A fracción I, 113 fracción IX, 115 fracción X y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 107 fracciones IV, VI, y XI, y 110 fracciones I, II y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 239 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 153. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.5.2.4.

Descripción del Resultado:

Al realizar la inspección física de las 6 (seis) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que para 4 (cuatro) obras no se dio cumplimiento al programa de ejecución, sin embargo esto no es imputable al contratista, por lo que no fue necesario realizar retenciones y aplicar penas convencionales. A continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE DE OBRA	MOTIVO DEL ATRASO DE OBRA
1.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Bimodal).	26/12/2015	02/06/2016	60%	• Modificaciones de conceptos del trabajo de proyecto.
2.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Iluminación Arquitectónica).	26/12/2015	02/06/2016	60%	• Modificaciones de conceptos del trabajo de proyecto.
3.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Puente Peatonal-Equipamiento).	26/12/2015	24/03/2016	80%	• Modificaciones de conceptos del trabajo de proyecto.
4.- Rehabilitación del malecón Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, (Andadores-Jardinería).	29/12/2015	06/06/2016	90%	• Modificaciones de conceptos del trabajo de proyecto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Sinaloa; 46 fracción VII y 46 Bis último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86, 87, 113 fracción VI, 115 fracciones VI, XVII y XIX, 131 y 132 fracciones I, III, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 241 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 155. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.5.2.6.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 6 (seis) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que en los expedientes unitarios de 2 (dos) de ellas se omitió la siguiente documentación:

NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
5.- Av. Álvaro Obregón (tramo boulevard Niños Héroes-boulevard Gabriel Leyva Solano), en el Municipio de Culiacán, Sinaloa	-Aviso de la terminación a la Contraloría. -Aviso de la terminación por el contratista. -Acta de entrega-recepción (Contratista-Ayuntamiento).
6.- Calle Colón y sus entrecalles en colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	-Aviso de la terminación a la Contraloría. -Aviso de la terminación por el contratista. -Acta de entrega-recepción (Contratista-Ayuntamiento).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Sinaloa; 52 y 64 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 242 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 156. Con Observación.

Procedimiento Núm. 57.5.2.7.

Descripción del Resultado:

Se constató con la revisión física y documental de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, que se encuentran terminadas y en operación, sin embargo se observó que en los expedientes unitarios no existe evidencia del acta de finiquito de obra, ni de los planos de obra terminada, a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
5.- Av. Álvaro Obregón (tramo boulevard Niños Héroe-boulevard Gabriel Leyva Solano), en el Municipio de Culiacán, Sinaloa	- Acta de finiquito - Plano de obra terminada
6.- Calle Colón y sus entrecalles en colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	- Acta de finiquito - Plano de obra terminada

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Sinaloa; 52 y 64 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 250 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 163. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.2.2.1.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forma parte de la muestra de auditoría, al amparo del contrato número AYO-LOPSRM-15-CPUB/R23-04 de fecha 23 de diciembre de 2015, se observó que dicho contrato no cuenta con todas las firmas correspondientes.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 46 Bis, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 11 fracciones VII y XXVI, 65 inciso A) fracción III, 96 fracciones IX y XVI, 107 fracciones IV, VI y IX, y 108 fracciones VI y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 251 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 164. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.2.3.1.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forma parte de la muestra de auditoría, se observó que se omitió la documentación que a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	- Fianza de cumplimiento. - Fianza de anticipo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 11 fracciones VII y XXVI, 65 inciso A) fracciones III y VII inciso a), 96 fracciones IX y XVI, 107 fracciones IV, VI y IX, y 108 fracciones VI y XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 252 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 165. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.2.3.2.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental del expediente de la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forma parte de la muestra de auditoría, se observó que el importe total del anticipo se puso a disposición del contratista a quien se le adjudicó el contrato el día 21 de enero de 2016, posterior a la fecha de inicio de la obra en fecha 26 de diciembre de 2015, establecida en el contrato número de AYO-LOPSRM-15-CPUB/R23-04.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción I y 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 65 inciso B) fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 258 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 171. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.5.2.3.

Descripción del Resultado:

Con la inspección física de las 2 (dos) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que en la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el concepto integrado en el presupuesto del contratista con clave "060116 - Piso de concreto de 10 cm de espesor modulado en losas, concreto hecho en obra $f'c=200\text{kg/cm}^2$, acabado pulido" ejecutado en la obra, no cumple con la calidad aceptable, debido a que algunas losas de concreto colocadas al centro de la cancha deportiva de usos múltiples, no presentan el acabado pulido descrito en el precio unitario del mismo, que resulta de realizar el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, según consta en el acta circunstanciada número 018/CP.2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, a continuación se describe:

CONCEPTO DE OBRA EJECUTADO CON MALA CALIDAD				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD VERIFICADA CON MALA CALIDAD
CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES.				
06	PISOS			
060116	PISO DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR MODULADO EN LOSAS, CONCRETO HECHO EN OBRA $f'c=200\text{KG/CM}^2$, ACABADO PULIDO, INCLUYE: MALLALAC, CIMBRA DE FRONTERA, COLADO, DAR ACABADO ESPECIFICADO, CURADO DE SUPERFICIE TERMINADA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	618.24	20.48

Cabe señalar que dicho concepto no se encuentra pagado en el período auditado.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 46 fracción V, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones XI y XII, 113 fracciones VI, VII, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 259 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.

Handwritten mark



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 262 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 174. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.5.2.6.

Descripción del Resultado:

Al efectuar la revisión de los expedientes de las 2 (dos) obras que forman la muestra de auditoría, con el propósito de verificar que existe y se ha hecho uso de la bitácora electrónica, se observó que dicho instrumento legal no se encuentra integrado completamente en el expediente de la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa,

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción V, 115 fracciones IV inciso d), VII, XVII y XIX, 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 263 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 175. Con Observación.

Procedimiento Núm. 58.5.2.7.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 2 (dos) obras que forman la muestra de auditoría, se observó que en el expediente unitario de la obra número 8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se omitió la siguiente documentación:

NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
8.- Techumbre metálica en la colonia Unión Antorchista, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> - Aviso de terminación a la Contraloría. - Aviso de terminación por el contratista. - Acta de entrega-recepción (contratista-Ayuntamiento).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 265 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Planeación, programación y presupuestación.

Resultado Núm. 176. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.1.1.1.

Descripción del Resultado:

Se constató que las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se autorizaron para su ejecución mediante el Acta de la Segunda Reunión del Comité Técnico establecido para la administración del Fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal de fecha 09 de marzo de 2016, conforme se señala en sus anexos, cabe señalar que dicha acta no cuenta con las firmas correspondientes. A continuación se muestra la estructura financiera:

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA	
	FEDERAL	
	IMPORTE	PORCENTAJE
9.- Construcción de drenaje pluvial en av. Juan Sepúlveda calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	\$1,922,426.00	100 %
10.- Construcción de drenaje pluvial en av. Aquiles Serdán entre calles Antonio Rosales y calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	\$5,684,559.00	100 %

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 82, 83 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 21 y 24 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 11 fracciones VII y XXVI, y 65 inciso A) fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 272 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 183. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.2.3.2.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se observó el Municipio de Culiacán, Sinaloa, puso a disposición de los contratistas a quienes se le adjudicaron los contratos, el importe total del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. A continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL IMPORTE DEL ANTICIPO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
9.- Construcción de drenaje pluvial en av. Juan Sepúlveda calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	11/08/2016	29/04/2016
10.- Construcción de drenaje pluvial en av. Aquiles Serdán entre calles Antonio Rosales y calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	03/08/2016	30/04/2016

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción I y 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 65 inciso B fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 277 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 188. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.5.2.2.1.

Descripción del Resultado:

Al efectuar la revisión física de la obra número 9.- Construcción de drenaje pluvial en av. Juan Sepúlveda calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forman parte de la muestra de auditoría, se observó que en el concepto de la obra con código "*TEMPO.- Rejilla pluvial de 8.40 mts. de longitud y 2.90 mts de ancho a paños exteriores" no cumple con las especificaciones del precio unitario, debido a que la rejilla puesta en obra mide 8.20 metros de longitud por 2.70 metros de ancho (8.20x2.70m), que resulta de la verificación y medición de los conceptos que integran las estimaciones pagadas al contratista en el período auditado y el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, según consta en el acta circunstanciada número 015/CP.2016 de fecha 01 de septiembre de 2016. Dicho concepto se estimó por un importe de \$259,173.21 (Doscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres pesos 21/100 M.N.), como a continuación se describe:

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	ESTIMADO	VERIFICADO	P.U.	IMPORTE
*TEMPO	REJILLA PLUVIAL DE 8.40 MTS. DE LONGITUD Y 2.90 MTS. DE ANCHO A PAÑOS EXTERIORES DIVIDIDA EN 5 SECCIONES CON MARCO DE ANGULAR DE 4"X4"X516", CON CONTRAMARCO DE SOLERA 1/2" X 4" A CADA 5 CMS, EN FORMA DIAGONAL, ARRIOSTRAMIENTO TRANSVERSAL A BASE DE ANGULAR LD 3"X3"X5/16", VIGA IR DE 6" X 4" DE 24 KG/ML, DE 2.90 MTS. DE LARGO A CADA 1.00 MTS. (9 PZA) EMPOTRADAS EN MURO DE CONCRETO, CON UN REFUERZO DE VIGA IR DE 6"X4" DE 8.40 MTS. EN CENTRO DE REJILLA, INCLUYE: FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (VER DETALLE).	PZA	1 (8.40 x 2.90)	1 (8.20 x 2.70)	\$223,425.18	\$223,425.18
					SUMA:	\$223,425.18
					IVA:	35,748.03
					TOTAL:	\$259,173.21

ESTIMACIÓN	PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE	CUENTA	BANCO	CHEQUE	FECHA DE COBRO
1 normal	EAP000161	02/08/2016	\$360,280.25	683067053	BANORTE, S.A.	1191	No se cobró en el período auditado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 278 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

En virtud de que la estimación 1 Normal no se cobró en el periodo auditado, se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones I, VI, IX y XIV, 115 fracciones I y IV inciso f), V, VI, X, XI, XVII Y XIX, 127 párrafo primer, 130, 131 y 132 fracciones I, III y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI, y XI, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 279 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 189. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.5.2.2.2.

Descripción del Resultado:

Al efectuar la revisión física de la obra número 10.- Construcción de drenaje pluvial en av. Aquiles Serdán entre calles Antonio Rosales y Calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forma la muestra de auditoría, se observaron conceptos de obra estimados en exceso con recursos del Fondo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), por un importe de \$17,562.75 (Diecisiete mil quinientos sesenta y dos pesos 75/100 M.N.), que resultan de realizar el comparativo entre el importe pagado al contratista en el período auditado y el levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, según consta en el acta circunstanciada número 016/CP.2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, como a continuación se describe:

CONCEPTOS ESTIMADOS EN EXCESO							
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	ESTIMADO	VERIFICADO	DIFERENCIA	P.U.	IMPORTE
010413	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, MEDIDO SUELTO.	M3	11,700.40	9,360.32	2,340.08	6.47	15,140.31
SUMA:							\$15,140.31
IVA:							2,422.44
TOTAL:							\$17,562.75

Cabe señalar que el acarreo en camión de material producto de excavación en kilómetros subsecuentes fue a una distancia de 8 km, medido desde el sitio de la obra, hasta el banco de materiales de desperdicios, siendo que en la estimación se consideró una distancia de 10 km de acarreo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones I, VI, IX y XIV, 115 fracciones I y IV inciso f), V, VI, X, XI, XVII Y XIX, 127 párrafo primer, 130, 131 y 132 fracciones I, III y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 280 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 282 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 191. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.5.2.4.

Descripción del Resultado:

Con la revisión física y documental de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se observó que en la obra número 10.- Construcción de drenaje pluvial en av. Aquiles Serdán entre calles Antonio Rosales y calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, no se está dando cumplimiento con el respectivo programa de obra presentando un avance físico del 90%, de acuerdo al levantamiento físico efectuado durante la auditoría que nos ocupa, según consta en el acta circunstanciada número 016/CP.2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, y el plazo de ejecución que establece el contrato número AYO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02 es al día 29 de julio de 2016. Cabe señalar que no se calculan las penas convencionales en virtud de que el atraso de los trabajos no es imputable al contratista, debido a que el retraso ha sido por causas meteorológicas (lluvias).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción VII y 46 Bis último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86, 87, 113 fracción VI, 115 fracciones VI, XVII y XIX, 131 y 132 fracciones I, III, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.

J



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 284 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 193. Con Observación.

Procedimiento Núm. 59.5.2.6.

Descripción del Resultado:

Con la revisión documental de las 2 (dos) obras que forman parte de la muestra de auditoría, se observó que en el expediente unitario de la obra número 9.- Construcción de drenaje pluvial en av. Juan Sepúlveda calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se omitió la siguiente documentación:

NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
9.- Construcción de drenaje pluvial en av. Juan Sepúlveda calle Rafael Buelna, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> - Aviso de la terminación a la Contraloría. - Aviso de la terminación por el contratista. - Acta de entrega-recepción (Contratista-Ayuntamiento).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 64 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

HOJA NÚMERO: 288 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 196. Con Observación.

Procedimiento Núm. 60.1.1.3.

Descripción del Resultado:

Con la revisión del expediente de la obra número 12.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la col. Unión Antorchista, de esta ciudad, que forma la muestra de auditoría, se observa que no proporcionaron evidencia de haber constituido el Comité Comunitario de Obra, a fin de evaluar la gestión del Municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de la obra realizada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16, 17 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; 25 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 33 apartado B fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 11 fracciones VII y XXVI, 107 fracciones IV y IX, 139 fracciones I, X y XVII, y 143 fracciones I y V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como lo señalado en los numerales 3.1.1. fracción IX y 3.1.2. fracción XII de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 289 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 197. Con Observación.

Procedimiento Núm. 60.1.1.4.

Descripción del Resultado:

Se constató que la obra número 12.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la col. Unión Antorchista, de esta ciudad, que forma la muestra de auditoría, se incluyó en el Programa Anual de Inversión en Obra y en el Acta de Asamblea del Subcomité de Desarrollo Social, indicando el nombre e importe autorizado, sin embargo, se observa que dicha Acta de Asamblea de fecha 20 de julio de 2016 no cuenta con todas las firmas correspondientes.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 apartado B fracciones I, II y III de la Ley de Coordinación Fiscal; 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 57 y 59 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 8 fracciones I y III, 9, 10, 11 fracción III, 24 fracción I y 51 fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; 11 fracciones VII y XXVI, 107 fracciones I, VII y IX, y 139 fracciones I, X y XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como lo señalado en los numerales 2.2. y 5.2.3. de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 291 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 199. Con Observación.

Procedimiento Núm. 60.1.2.2.

Descripción del Resultado:

Con la revisión del Acta de Asamblea del Subcomité de Desarrollo Social de fecha 20 de julio de 2016, se constató que el 61.02% de la inversión aprobada se destinó a proyectos clasificados como de incidencia directa, incumpliendo con el porcentaje mínimo 70% indicado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así mismo, que para los proyectos complementarios se destinaron el 38.98% de los recursos. A continuación se señala el siguiente indicador:

TIPO DE PROYECTOS	RECURSOS DEL FISMDF 2016	PORCENTAJE
Obras de clasificación directa.	\$64,068,128.00	61.02%
Obras de clasificación complementaria.	40,924,833.92	38.98
TOTAL	\$104,992,961.92	100%

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 11 fracciones V y XXVI, 107 fracciones I, II y IX, y 139-fracciones I y XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como lo señalado en el numeral 2.3.1. fracciones I y II de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 293 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Aspectos contables.

Resultado Núm. 201. Con Observación.

Procedimiento Núm. 60.3.1.1.

Descripción del Resultado:

Al revisar las facturas, estimaciones y números generadores incluidos en el expediente de la obra número 12.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la col. Unión Antorchista, de esta ciudad, que forma la muestra de auditoría, ejecutada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), se observa que las afectaciones presupuestales realizadas con cargo a la misma, no corresponde al registro contable de los pagos efectuados por los conceptos de trabajo estimados, como a continuación se detallan:

OBRA	ESTIMACIONES	IMPORTE DE ESTIMACIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL 40%	CUENTA PÚBLICA	DIFERENCIA
12.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la col. Unión Antorchista, de esta ciudad.	Anticipo	\$2,905,746.99	\$1,162,298.80	\$3,874,329.32	\$2,167,335.94
	Estimación No. 1	512,282.08	204,912.83		
	Estimación No. 2	849,454.38	339,781.75		
	SUMA:		\$1,706,993.38		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 54 y 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX, 115 fracciones X y XII, y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34, 41, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; 59 fracciones I, V, VII y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 53, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y 107 fracciones II, IV, VI y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 302 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Resultado Núm. 208. Con Observación.

Procedimiento Núm. 61.1.1.1.

Descripción del Resultado:

Al realizar la revisión documental del expediente unitario de la obra número 13.- Rehabilitación y remozamiento de la calle Cristóbal Colón y sus entrecalles, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, que forma la muestra de auditoría, se constató mediante pólizas de egresos, cheques y estados de cuenta bancarios del primer semestre de 2016, que dicho concepto se encuentra pagado de la siguiente manera:

ESTIMACIÓN	PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE	CUENTA	BANCO	CHEQUE	FECHA DE GOBRO
02 NORMAL	EAP0000138	11/03/2016	\$4,350,240.09	0683067053	BANORTE, S.A.	1168	08/04/2016
	EAP0000136	11/03/2016	\$4,350,240.09	0683067053	BANORTE, S.A.	1166	08/04/2016

Con base en lo anterior, se determina que el concepto de trabajo estimado y no ejecutado observado en resultado número 247 de la auditoría practicada a la cuenta pública del segundo semestre de 2015; se pagó sin estar ejecutado por un importe de \$65,126.70 (Sesenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 70/100 M.N.), quedando finalmente la siguiente tabla:

CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS							
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD VERIFICADA	DIFERENCIA	P.U.	IMPORTE
IE-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR A-18 CON PORTABALASTRO AM-400 W 220 V CON FOTOCELDA 220 V COMPLETA, FLEJE GALV 3/4" HEBILLA PARA FLEJE 3/4" CABLE THW 12.	PZA	21.00	0.00	21.00	\$2,673.51	\$56,143.71
						SUMA:	\$56,143.71
						IVA:	8,982.99
						TOTAL:	\$65,126.70



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 050/2016

TÍTULO: AUDITORÍA FINANCIERA.

HOJA NÚMERO: 303 de 318

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/09/2016

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

RESULTADO

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54 y 55 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracciones I, VI, IX, XIV y XVI, 115 fracciones I, IV inciso f), V, VI, X, XI, XVII y XIX, 127 primer párrafo, 130 fracción I, 131 y 132 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 107 fracciones IV, VI y IX, y 110 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como lo señalado en las cláusulas octava párrafo octavo, décima tercera primer párrafo, novena segundo párrafo del contrato número AYTO-LOPSRM-15-CPUB/CAPUFE-02.

Respuesta del Municipio: Respecto a esta observación no envían respuesta.

7